

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.  
 En la cuarta » » 25 » »  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.  
 En la cuarta » » 37 » »  
 Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 2

Tienda.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50

Números sueltos 15 céntimos.

## ADVERTENCIA.

La Redaccion y Administracion de "La Provincia," se ha trasladado á la calle Subida de San Martín 2, tienda.

### LA C. FABRIL SINGER

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada, y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Tambien suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados más que las piezas suplidas.

INSTRUCCIONES Á

### LOS EXPOSITORES AGRICOLAS

SOBRE LA MANERA

### DE REMITIR SUS PRODUCTOS

Á LA EXPOSICION UNIVERSAL

DE BARCELONA

### PRODUCTOS AGRICOLAS

I. Los ejemplares de cada uno de los productos que se remitan, deberán presentarse en buen estado de conservacion; sin cuyo requisito no serán expuestos.

Tampoco se expondrá producto alguno que aparezca falsificado: siendo retirado de la exposicion todo aquel que fuese reconocido como tal despues de examinado debidamente.

II. Los cereales y demás granos, legumbres secas y semillas pequeñas, se remitirán en cantidad que no baje de un litro; presentándose en saquitos de tela, frascos ó cajas con cristal conformes á los modelos que estarán de manifiesto en el local del Instituto.

III. Las harinas, féculas y al-

midones, asi como los productos secundarios de su fabricacion, deberán remitirse tambien en igual cantidad de un litro, cuando menos de cada clase y exponerse del mismo modo en frascos ó cajas con cristal. Caso de exponerse en cestas, ó bandejitas, debará remitirse mayor cantidad para poder renovar el producto expuesto cuando se desluzca. Lo mismo se entenderá respecto del gluten granulado, sémolas y demás productos inmediatos de los cereales; así como de los azúcares y otros productos análogos.

IV. Los tubérculos y frutas secas, se mandarán en cantidad mayor de un kilogramo, en sacos, cajas ó cestas. Los que no sean de fácil conservacion deberán presentarse en la época en que tendrán lugar los certámenes de horticultura y el mercado de frutas, los cuales se anunciarán con anticipacion.

V. Las hojas, tallos, flores, frutos, maderas y cortezas curtientes, medicinales, colorantes ó de otro uso especial, se remitirán tambien en cantidad mayor de un kilogramo y se expondrán en sacos, cajas ó frascos, según mejor convenga.

VI. Los tallos de plantas textiles, cáñamo, lino, ramio, se remitirán en haces de modo que se vea toda su longitud y en los diversos estados de preparacion que recibe en el campo, junto con la fibra peinada ó en estado de borra; exponiéndose del modo y forma más conveniente.

Los capullos de seda podrán presentarse en cantidad mayor de un kilogramo; en cestas, cajas con cristal, bandejas ó frascos; junto con las muestras ó productos de su filatura y de los desechos de esta operacion.

Podrá en sitio á propósito establecerse en época oportuna, si así se solicita, aparatos de filatura que funcionen á la vista del público.

Las lanas podrán exponerse en bruto ó lavadas en cantidad de un vellón.

VII. Los guanos y demás abonos, así naturales como artificiales se remitirán en cantidad mayor de dos kilogramos, en frascos que cierren herméticamente: se darán todos los datos relativos á su composicion y precio.

VIII. Los ejemplares de maderas, si forman coleccion, deberán

ser troncos de 0m10 diámetro próximamente, por 0m25 largo. Si son maderas ó ejemplares de usos especiales deberán tener las medidas que su uso requiera.

Los troncos se aconseja que se presenten con cortes que permitan el estudio de la estructura de las maderas.

Siempre que sea posible formarán las muestras grandes trofeos ó pirámides aisladas con otras materias con las cuales tengan afinidad por su uso y procedencia.

IX. Los expositores de corcho deberán remitir cuando menos una pana; y si fueran al mismo tiempo expositores de corcho labrado, incluirán en cestas, saquitos ó del modo que creyeran mas conveniente, muestra de los diferentes estados por que pasa la materia bruta, hasta el tapon concluido. Presentarán muestras de las diferentes clases de estos y de los desperdicios de la fabricacion.

X. Las gomas y resinas brutas miera, etc., así como la pez, colofonia, trementina y aguarrás que de ellas proceden, formarán colecciones en frascos de cristal. Los pedazos grandes se expondrán en bandejitas de vidrio ó de cristal.

XI. Las barrillas y cenizas se remitirán en cantidad de uno á dos kilogramos y se expondrán en cajas de madera tapadas con vidrio ó en frascos bien tapados, junto á otra muestra de la materia 1.ª de que proceden.

XII. Los carbonos y ciscos se remitirán en igual cantidad que los productos anteriores y se expondrán en sacos, cajas ó pequeñas espuertas.

XIII. Los expositores de colmenas en actividad, cuidarán de presentarlas de modo que no ofrezca peligro para los visitantes. Se emplazarán al aire libre; y su cuidado corre de cuenta del expositor.

Lo mismo debe entenderse respecto de los demás expositores de insectos útiles vivos, como la cochiniilla sobre el nopal. En el caso de que se presenten crias de gusanos de seda, se dispondrá esta del modo que requiere la clase de gusanos; ya al aire libre, ya en el sitio reservado que sea necesario.

XIV. Los expositores de grasas, mantecas, miel, cera y otros productos análogos, los presentarán en cantidad próximamente á un

kilogramo, en frascos de vidrio ó cajas de lata cubiertas con un cristal ó tarteritas de barro, tapadas. En caso de que las presentaren descubiertas, correrá á su cargo el renovarlas, y de no hacerlo, se retirarán de la exposicion en cuanto se deterioren ó presenten mal aspecto.

XV. Las conservas alimenticias, leche concentrada encurtidos y otros productos análogos, deberán presentarse en cajas, latas ó botes bien cerrados; cuidando de que haya por lo menos ejemplares triples de cada clase.

XVI. Tambien deberán presentar ejemplares dobles los expositores de embuchados y quesos; cuidando de renovar estos últimos si no fueren de fácil conservacion. En este último caso convendrá que anuncien su presentacion para la época en que se efectúe el concurso de ganaderia, en el cual podrán presentarse la leche y productos que de ella derivan, así como los instrumentos y material propio de esta industria.

XVII. Los planos, proyectos, láminas y fotografias referentes á agricultura, se presentarán en cuadros con cristal ó barniz, ó extendidos sobre bastidores de madera para colgarlos en las paredes. Las memorias, libros ó periódicos, deberán estar encuadernados.

XVIII. Los expositores de máquinas y aparatos de aplicacion directa á la agricultura ó á las industrias agricolas que se establecen en el campo, cuidarán de mandar por su cuenta una persona con los instrumentos necesarios para montar el aparato en el punto que se les designe; indicando al propio tiempo si permiten hacer pruebas prácticas con la máquina ó aparato que remiten, teniendo en este caso el derecho de mandar para su manejo y funcionamiento una persona de confianza.

XIX. Los motores de viento se emplazarán al aire libre. Los demás motores de uso especial para la agricultura, sean fijos, semi-fijos ó locomóviles, se emplazarán en el sitio que designe la Comision; y mediante la venida del expositor, podrán ensavarse utilizando su fuerza para mover algunos de los aparatos ó maquinaria agricola que lo necesite.

XX. Las bombas, norias, malacates y demás aparatos de eleva-

cion de aguas, irrigacion y trasiego, se establecerán al aire libre ó debajo de cobertizos, donde puedan sujetarse á pruebas prácticas, previa la venida del expositor.

XXI. Figurarán tambien junto á los productos agricolas las muelas de piedra labradas ó montadas ó las piedras en bruto que sirvan para su fabricacion.

XXII. Los gastos de embalaje y expedicion hasta Barcelona, corren á cuenta de los expositores ó de las comisiones provinciales respectivas, disfrutando de las rebajas del 50 por ciento que hacen los ferrocarriles y otras empresas.

XXIII. Se procurará que el embalaje se haga en las mejores condiciones para que los objetos y productos lleguen en buen estado á Barcelona. Conviene que las cajas lleven la tapa sujeta con tornillos y no clavada con clavos.

XXIV. Cada expositor recibirá el número de rótulos ó etiquetas que necesite y pida, ya sea directamente al Instituto, ya por conducto de la comisión respectiva, debiendo poner dos en distintos puntos de cada uno de los bultos que remita, expresando, al hacer este pedido, la clase de producto que va á remitir, pues el color de la etiqueta varía según sea el producto, y por lo tanto según el punto de la Exposición donde deberá colocarse.

XXV. Conforme se verá en dichas etiquetas, los bultos irán consignados al Excmo. Sr. Alcalde Presidente de la Exposición Universal de Barcelona.

XXVI. Los transportes interiores desde la estación hasta el punto donde se han de exponer los objetos, desembalaje, almacenado de las cajas y envases, su custodia y conservación, reembalaje y reexpedición hasta la estación de Barcelona, corre de cuenta del expositor. Sin embargo, el Instituto se pondrá de acuerdo con la empresa concesionaria de estos servicios y procurará á los expositores todas las facilidades y economías posibles.

XXVII. Se recuerda á los señores agricultores, que el plazo para la admisión de pedidos está próximo á cerrarse: que el fijado para la admisión de productos es muy breve y que urge sobremanera el ultimar las instalaciones.

XXVIII. El Instituto ha obtenido de la Comisión directiva de la Exposición muchas ventajas para los expositores que no puedan concurrir más que con pequeñas cantidades, ó corte número de productos: y para todos en general la rebaja de un sesenta por ciento en el precio del local de emplazamiento marcado en el reglamento general de la Exposición.

XXIX. A su debido tiempo se anunciarán los certámenes de Jardinería y Horticultura, Ganadería y aves domésticas, Maquinaria Agrícola y otros iniciados por el Instituto.

#### INSTRUCCIONES REFERENTES

#### AL CERTAMEN DE VINOS Y ACEITES.

I. De cada clase de vino se re-

mitirán lo menos seis botellas; de las cuales cuatro se reservarán para el Jurado. No se fija máximo. Se entiende que las seis botellas han de ser de cada una de las clases que presente el expositor, y no seis botellas por expositor.

II. El Instituto se encarga de embotellar convenientemente los vinos de los expositores de la Instalación general, que no se presenten en debida forma. El tipo adoptado por el Instituto para su instalación, será la botella negra, respetando la etiqueta del expositor.

III. Las botellas que se reserven para el Jurado, se conservarán en una bodega especial.

IV. El aceite de oliva se remitirá en botellas de vidrio blanco, bien tapadas y capsuladas; procurando no llenarlas completamente. De cada clase se remitirán tres botellas.

V. La sidra, perada y demás vinos de frutas, se remitirán tambien bien embotellados y en cantidad de seis botellas de cada clase.

VI. Respecto de los alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas, se remitirán tres botellas de cada clase y doble número de las de cerveza, gaseosa, jarabes, horchatas y demás bebidas.

VII. Los que deseen mandar muestras de mayor importancia en barriles ó en botellas con el objeto de dar á conocer sus productos al público mediante la cata, podrán indicarlo desde luego al Instituto; para que éste, en vista de la aceptación que tenga el pensamiento, pueda fijar las bases para establecer un departamento de Contratación pública de vinos y aceites, previa la cata.

VIII. Los utensilios, máquinas y aparatos referentes á la fabricación de vinos y aceites, se expondrán en un sitio especial separado del de la maquinaria referente á otras industrias y en disposición de ser ensayados, si el expositor lo consiente.

Barcelona 4 de Marzo de 1888.—  
El Secretario general, ANDRÉS DE FERRAN Y DE DUMONT.

#### CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA.»

Madrid 23 Marzo 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Acepto con sumo gusto el encargo del señor Marques de Aguilar, de tener á Vdes. al corriente de lo que aquí sucede, y sin mas preámbulos empiezo las correspondencias que tendré la satisfacción de dirigirle dos veces por semana.

La política está bastante encalmada al parecer, pero como hay mucha mar de fondos, no es aventurado profetizar probables complicaciones.

Hoy privan las cuestiones económico-políticas y supongo á Vdes. enterados de su origen é importancia.

Los ministeriales andaban estos dias carianteados porque la cuestion Gamazo Puigcerver no encontraba una solucion satisfactoria para ambas im-

portantes personalidades del partido fusionista, y parecia inmediata la salida del Gabinete del Ministro de Hacienda para contestar á los amigos del ex-ministro de Ultramar.

Afortunadamente para el Sr. Sagasta parece que se ha encontrado al fin la salvadora fórmula y que puede considerarse como arreglada y aúr firmada la negociacion de concordia entre estos dos señores resultado debido á las grandes concesiones hechas por el Sr. Gamazo. Esto no obstante el señor Puigcerver que con mucho patriotismo y para evitar mas discusiones en la mayoría ha admitido enmiendas en sus proyectos de Hacienda, de menor detalle, no transigirá en modo alguno, y así lo declaró un periódico ministerial completamente autorizado, en tres puntos que considera esenciales. El impuesto sobre la renta-reforma arancelaria y Rebaja de la contribucion.

Entiende el Sr. Ministro que la renta no debe gravarse mas que en el 1 por 100, según consignó ya en el proyecto de ley del timbre que presentó en la anterior legislatura, que respecto al segundo punto, considera de necesidad proceder á una reforma, aunque no exageradamente proteccionista como desean, con sobrada razón algunos elementos de la mayoría, y que en la rebaja de la contribucion, y esto es lo mas importante, abriga el convencimiento de que puede hacerse en el presupuesto por valor de diez ó doce millones de pesetas. Si esta rebaja fuera una rebaja verdad, el país la recibiría con agrado, no lo dudamos, pero como dista mucho de ser así puesto que si se rebaja la contribucion se aumenta en cambio el impuesto sobre las cédulas, los agricultores no ven en ella mas, que uno de tantos proyectos que lejos de servir de lenitivo á sus males, hacen mas y mas angustiosa su situacion.

Partiendo de este arreglo se hacen suposiciones sobre las consecuencias políticas que una vez orilladas las dificultades suscitadas por las cuestiones de Hacienda, pudieran desprenderse, y discurriendo sobre ello afirmaban algunos ministeriales que el Sr. Sagasta plantearía la crisis saliendo los Ministros de Ultramar y Fomento asegurándose ya, que los candidatos designados para estas carteras eran los Sres. Montero Rios y Maura.

Aventurado parece suponer que el Sr. Sagasta abrigue este propósito, pues nadie ignora el terror invencible que se apodera de su ánimo en cuanto la fatídica palabra crisis suena, terror natural desde el momento en que el mismo no calcula ni prevee nunca las consecuencias que para la disciplina de la mayoría puede traer un acontecimiento de esta índole.

Próximas ya las vacaciones parlamentarias de Semana Santa los padres todos mas ó menos graves de la Patria, se han apresurado á votar y dejar ultimados los proyectos presentados en ambas Cámaras por el Gobierno. En el Senado se aprobaron en votacion ordinaria los proyectos de Ley de dehesas boyales, admisiones temporales y otros varios referentes á concesiones de carreteras y ferro-carriles.

En el Congreso terminó su discurso de oposicion á las reformas militares, nuestro correligionario Sr. Sanchez

Bedoya, quien en un elocuente discurso, de templada forma, pero con energía y con gran copia de datos que demuestran los profundos estudios que del proyecto ha hecho, evidenció lo que todos los diputados de las minorías y aún de la mayoría, estaban unánimes en afirmar, esto es, que las reformas son malas é inaceptables.

Le contestó el Sr. Canalejas, esforzándose en rechazar los argumentos del orador de la minoría conservadora y queriendo al propio tiempo encontrar contradicciones entre lo dicho ahora por el Sr. Bedoya y lo sustentado otras veces por el Sr. Vizconde de Campo-Gran de y por otros personajes importantes del partido conservador. El Sr. Vizconde recogió la alusion y probó de una manera clara que tal contradiccion no existia.

Con esto y con una pregunta del señor Orozco al Ministro de la Guerra sobre que armas eran las mas favorecidas en su proyecto de ley constitutiva del ejército, se dió por terminada la discusion de la totalidad debiendo pasarse á la discusion por artículos.

Todo cuanto se diga en contra de este proyecto resultará pálido comparado con la impugnacion que de él hizo nuestro ilustre jefe señor Cánovas del Castillo, y de cuya admirable oracion parlamentaria tendrán ya conocimiento los lectores del periódico de su digna direccion.

En Francia continua dando juego la cuestion Boulanger quien decididamente fija su residencia en París sin que el Ministro de la Guerra haya manifestado oposicion alguna á la decision del general.

Ayer nos participó el telegrafo la terrible noticia de haberse incendiado el teatro Baquet de Oporto, á consecuencia segun se dice, de un escape de gas, en el momento de estarse representando el último cuadro de «La Gran Via».

Las desgracias personales son tantas que en los primeros momentos se han contado cien victimas de las cuales ochenta por lo menos están completamente carbonizadas. Oporto está consternado en vista de la horrorosa catástrofe que acaba de experimentar. Se trabaja activamente para sacar los cadáveres de entre los escombros y las escenas á que dá lugar esta operacion, son realmente desgarradoras.

En mi próxima daré á Vdes. mas detalles acerca de este lamentable suceso que ha llenado de luto á multitud de familias.

Mucho siento, mi querido Director terminar esta carta con una nota tan triste y deseando poder participar á V. noticias mas agradables, aprovecho con gusto la ocasion para ofrecerme de V. atento S. S. y amigo q. s. m. b.  
P. V.

#### NOTICIAS.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca la advertencia que en el lugar preferente de este número insertamos sobre el cambio de domicilio que ha verificado la Redaccion y Administracion de nuestro periódico.

—La circular de la Administración francesa referente á los vinos encabezados, es el asunto de mas relieve que en el orden comercial ha llamado la atención pública en la última quincena.

Ya dimos á conocer el texto de dicho importante y trascendental, documento, que tan severamente juzgado es por los vinicultores españoles, por constituir á juicio de su mayoría una violación del Tratado con España de 6 de Febrero de 1882.

Nos hemos de ocupar extensamente de esa disposición que entraña el documento grave de la Dirección de Aduanas de la vecina República, y que á partir del 1.º de Abril próximo estará en vigor.

—El viernes último fué conducido á a última morada el hijo menor de nuestro buen amigo y consecuente correligionario el abogado Sr. D. José M.ª Fina de La Bisbal.

A toda la familia deseamos la resignación posible y que tan necesaria es en semejante é irreparable pérdida.

—Parece que los amigos del señor Gamazo desean que el impuesto de las cédulas personales grave, no solo sobre los contribuyentes por cuota fija y sobre los sueldos sinó, también sobre los tenedores de la Deuda.

—Mucho movimiento y animación se ha notado en las confiterías de esta Ciudad durante el sábado y domingo últimos con motivo de la venta de palmas y ramos de laurel.

—Una verdadera manifestación católica han sido las funciones celebradas en esta con motivo de las Cuarenta Horas. Todas ellas fueron lucidísimas tanto por parte de los oradores sagrados, como por las escogidas piezas de música y canto que se ejecutaron.

—Hace notar el *Gaulois* que el emperador Guillermo ha visto desaparecer del trono durante su larga existencia á 6 papas, 8 emperadores, 52 reyes, 6 sultanes y 21 presidentes de los Estados Unidos de América. De estos 93 papas, monarcas y presidentes, 4 viven todavía: Amadeo, é Isabel II, ex-rey y ex-reina de España; Francisco II ex-rey de Nápoles y el sultán Murad V; los otros 89 han muerto.

Todo depende hoy de la vida de Federico III: la dirección de la política interior alemana y la paz de Europa. Se comprende muy bien la ansiedad de la sociedad germánica y de los hombres políticos y diplomáticos del mundo entero.

—El total de vinos exportados por España que han pasado por la estación de Port-Bou, del 4 al 10 del corriente, es de 1.949,512 kilogramos.

Consignados á París, 335.751 kilogramos, á Burdeos, 78.045; á Cete, 167.502, á Montpellier, 644.329, y á otros puntos, 723.894.

—La comisión central de defensa contra la filoxera ha acordado organizar enseñanzas en las provincias para el cultivo de la vid americana, como mejor remedio contra aquella terrible plaga.

—Asegúrase que ha sido denunciada oficialmente una fábrica de vinos situada en la villa de Vendrell, en la cual se les coloreaba con derivados de hulla mezclándolos con petróleo.

De ser verdad, deben ir á presidio inexorablemente, esos propietarios y fabricantes.

—El lunes último se reunió la Cámara de Comercio española en Cete para ocuparse de la circular del Gobierno francés sobre vinos alcoholizados y por unar imidad recordó.

1.º Procurar conseguir la prórroga del plazo fijado para plantear las medidas que establece dicha circular hasta el día 1.º de Mayo.

2.º Pedir al gobierno de la república que dé publicidad á los procedimientos prácticos y precios que deben seguirse en el análisis de los vinos.

3.º Que se fijen con precisión los vinos que se pretende prohibir.

—El ministro de Comercio de Francia ha comunicado á la Academia de Ciencias que por una ley, se ha creado un premio de 50.000 francos para recompensar á la persona que invente un aparato simple y usual que sirva para reconocer las falsificaciones de vinos y bebidas espirituosas.

La Academia ha nombrado una comisión, compuesta de doce individuos de la misma, encargada de fijar los detalles del concurso, la fecha en que tendrá lugar y las condiciones en que el premio ha de ser acordado.

—Han terminado ya los exámenes que han tenido lugar durante tres días en la *Academia Gerundense* que dirige nuestro respetable amigo D. N. Carlos del Coral, los que se han visto bastante concurridos especialmente durante las veladas en las que todos los discípulos han dado manifiestas pruebas de recibir en dicho establecimiento de enseñanza una esquisita instrucción.

La *Academia Gerundense* es un verdadero centro instructivo que honra sobremedera nuestra capital y de la que podemos esperar un resultado del todo satisfactorio.

—De *El Semanario de La Bisbal*.

Se dice, que uno de los caballos sementales de los que se encuentran hace días en esta comarca, habiendo salido con dirección á Peratalla, se ha desbocado y caído en los fosos que rodean á dicha población. El caballo ha quedado muerto en el acto.

—En los primeros días del mes de Abril podrá verse, cuatro horas antes de la salida del sol, junto al horizonte Sur, un hermoso cometa de cola muy brillantes. Dada la velocidad y la dirección de su movimiento podrá verse nada mas que dos ó tres días.

—En su virtud de haber publicado *Los Debates*, periódico de Tortosa, la noticia de que el maestro de Caseras había cerrado la escuela y recorría los pueblos inmediatos acompañado de su mujer, implorando la caridad pública, el Gobernador de Tarragona ha nombrado un Delegado especial para que trasladándose á dicho pueblo, forme el oportuno expediente en averiguación de aquel hecho y de otros varios de gravedad que se imputan al Ayuntamiento.

—Parece que en lo sucesivo no se celebrarán oposiciones á escuelas en todas las capitales de provincias, sino en aquellas que lo son de distritos universitarios, con lo cual se trata de evitar en parte que sean siempre unos mismos los individuos de los tribunales, y parece también que estos se

compondrán por mitad de maestros de escuelas normales y catedráticos de segunda enseñanza, sin intervención de padres de familia, ni de consejeros, ni de diputados provinciales. Se dice que en cada uno de los ejercicios se procederá por eliminación hasta que al finalizar el último, no queden mas opositores aprobados que en número igual al del duplo de escuelas vacantes.

#### NOTICIAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL

La riqueza forestal del alto-Aragón va, á exhibirse en la Exposición Universal de Barcelona, con notabilísimo acierto, según dice el *Diario de Huesca*.

El ingeniero jefe de Montes de aquella provincia, don José Regal, ha encargado á su compañero el joven ingeniero don Pedro Ayerbe, la colección de tipos de las especies arbóreas y de los arbustos que forman los hermosos bosques de la alta montaña de la provincia. Ejemplares notables de espléndida vegetación, de grandes aplicaciones y estima industriales, figurarán en las muestras que colecciona el distrito forestal, bajo la dirección del señor Ayerbe, quien además del afán de cumplir escrupulosamente su deber oficial, tiene en esta interesante tarea el noble estímulo de ser un hijo amante de la prosperidad material, y del prestigio del país.

—Dice un colega que en Gibraltar se ha formado una empresa para flotar dos magníficos vapores para conducir pasajeros á la ciudad de Barcelona durante el período de la Exposición.

Se está gestionando con objeto de asegurar los servicios de uno de los mejores cocineros de Gibraltar, y se cree que la empresa autorizará á los pasajeros á permanecer á bordo durante el tiempo que el vapor esté en Barcelona, ahorrándose así los pasajeros los gastos crecidos de hotel.

Cuanto que el precio del pasaje será muy módico, y al regreso los pasajeros tendrán el derecho de nombrar tres puertos de escala en la costa de España, para visitarlos, decidiéndose este punto por mayoría.

—Para enviarlos á la Exposición Universal de Barcelona se están haciendo trabajos primorosos en la fábrica de tabacos de Alicante.

#### PUBLICACIONES.

El núm. 475 de la *Revista de España* contiene el importante sumario siguiente.

Papeles nuevos, por D. Juan García de Torres.—Comercio exterior de España, por D. J. Jimeno Agius.—Historiadores españoles D. Diego Colmenares á Victor Frago, por D. Antonio Mestres y Alonso.—La vida de invierno. Niza y Minaco, por D. Ricardo Becerro de Bengoa.—Preliminares de la guerra de la independencia en Colombia. Los Comuneros y la conspiración de Vidalles, por Doña Soledad Acosta de Samper.—El triunvirato, por D. M. García Rey.—La literatura de todo el mundo en 1887, por D. L. V.—El último carretero, por don Duque y Merino.—Crónica política interior, por D. J. Sanchez Guerra.—

Crónica política interior, por D. Cándido Ruiz Martínez.—Notas bibliográficas.

Redacción y Administración General Castaños, 9, bajo derecha Madrid.

Hemos recibido el núm. 35 de la importante Revista económica *Gaceta de la Banca*, que se publica en Madrid bajo la dirección de nuestro compañero en la prensa D. Joaquín G. Gámez-Soldado.

La mencionada Revista, que es órgano de los empleados del Banco de España, contiene interesantes artículos de Fournier, de Flaix, Larousse y otros ilustres economistas extranjeros.

Su módico precio, de dos pesetas al trimestre en toda España, y la riqueza de datos que contiene, la hacen de grandísimo interés para los banqueros, agentes de bolsa, rentistas y hombres de negocios.

El número 15 de la *Gaceta Mercantil é Industrial*, importante revista semanal que se publica en Valencia, contiene el siguiente

#### Sumario:

Exceso de producción.—El despertar de un pueblo.—Marzo.—Los Jurados mercantiles.—Certamen de vinos y aceites.—Disposiciones oficiales.—Aviso á los navegantes: Dirección de Hidrografía.—El canal de Nicaragua.—Banco de España.—El deshuesado de la oliva.—Lista de quiebras, suspensiones de pagos y casas que no pagan con regularidad sus compromisos.—Exposición universal de Barcelona: croquis.—Noticias.—Revista de mercados.—Sección local: Puerto del Grao.—Boisa de París, Madrid, Barcelona y Valencia.—Cambios nacionales.—Telegramas.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Además acompaña como á todos los números un cuaderno de 16 páginas del manual práctico de operaciones mercantiles.

Tanto la citada revista como las obras de instrucción comercial que regala á sus suscriptores, son indispensables á todo comerciante ó industrial.

## AVISO.

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defunción etc., etc.

## Sabañones.

Alivio instantáneo y remedio seguro con el tópic G. Romanaty, de venta á 4 reales frasco en las farmacias del Dr. Ametller y del Dr. Perez en Gerona.

#### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.

S. Juan ermitaño y S. Castor mártir.

CUARENTA HORAS

Iglesia del Catedral.

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## TIENDA DE MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE **JOSÉ BONET.**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección á precios sumamente económicos.

### APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curacion dirigirse á D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32,

Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el dia del ataque.

### SERVICIOS

## COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.**

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**

Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trásbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**

Extension á Ilo-i-o y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

**Línea de Buenos Aires**

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

**Línea de Fernando Póo.**

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**

**COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE **JOSÉ PUIG.**

Ferreteria. Abeuradors, ? y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

## ELIXIR DEPURATIVO VEGEAL de FERRAN, FARMACEUTICO DE LA REAL CASA.

Premiado en varias Exposiciones, etc.

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MEDICO-FARMACEUTICA DE BARCELONA Y DISTINGUIDOS MEDICOS.

Es muy eficaz para la curacion de los herpes, úlceras humorales, restos sifilíticos, sordera, almorranas, erupciones granuladas, tos pleórica, costras purulentas de los niños, y cuantas enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de la sangre.

Evita las congestiones y apoplejías.

DEPOSITO GENERAL: San Feliu de Guixols (Gerona), farmacia del autor.—Barcelona, G. Formiguera y Comp. Tallers, 22.—Gerona, Vivas y Ametller.—Tarragona, Cuchi.—Lérida, Blavia.—Valencia, Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Rios hermanos.—Palencia, Fuentes.—Madrid, Yarto Monzon, y en las principales farmacias de España.—Véase el prospecto.

Marca de fábrica y etiquetas registradas.—Precio en toda España: Pesetas 2'50.

# LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

#### Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 25 id. id.

#### A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

### BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

Pesetas cént.

En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	>
En el resto de España id.	3	>
Ultramar y extranjero id.	10	50

Numeros sueltos 15 céntimos.

### REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.